

a ejecutarlo con estricta sujeción al citado documento, en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

Asimismo, se ofrece por las furgonetas marca Renault Express, matrículas CR-8838-T, CR-4303-U, CR-4304-U, CR-4305-U y CR-4306-U, la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma del licitador).

Ciudad Real, 28 de noviembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 6.699

=====0=====

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, anuncia la contratación por concurso de la contratación de la consultaría y asistencia para la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de construcción de un conservatorio profesional de música en Ciudad Real, así como la posterior dirección de las mismas, con un presupuesto de contrata de 20.184.000 pesetas.

Los licitadores presentarán sus ofertas, ajustadas al modelo que se indica, dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo que el último día fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior. La presentación se efectuará en la Secretaría de la Diputación (calle Toledo, 17.- Tfno.: 926/29.25.75) de 9,30 a 14,00 horas, y se hará en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados. El primer sobre si titulará "proposición económica para el concurso de ...", y contendrá exclusivamente dicha proposición u oferta económica.

El segundo sobre se titulará "documentos generales para el concurso de ..." e incluirá los siguientes documentos:

a).- Los que acrediten la personalidad del empresario, es decir, D.N.I. o fotocopia autorizada del mismo, o el documento que le sustituya reglamentariamente, si se trata de extranjeros (los cuales deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 15 y siguientes del TRLCAP); en el caso de actuar en representación, acompañarán el poder que así lo acrediten y la escritura de constitución o de modificación de la sociedad debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil. En todo caso, deberán cumplirse los requisitos establecidos en el Libro I, Título II, Capítulo I del TRLCAP. El poder, como ya se dijo, deberá estar debidamente bastantado por la Secretaría de la Corporación.

b).- Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

c).- Declaración jurada o declaración expresa responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Dicha declaración responsable comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social imputadas por las disposiciones vigentes.

d).- Documentación que acredite la capacidad técnica mediante la presentación del Título de Arquitecto Superior, si es persona física o de las titulaciones académicas y profesionales del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato, entre las que deberá figurar la de Arquitecto Superior que habilite para el ejercicio profesional propias de redacción de proyectos.

La justificación de los profesionales liberales de la capacidad económica y financiera, a que se refiere el artículo 16 del TRLCAP, deberá acreditarse mediante la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

e).- Las empresas podrán añadir la relación de los servicios realizados durante los tres últimos años para Organismos del Estado u otros de carácter público, siendo valorados aquellos que se presenten refrendados mediante

certificación del Organismo contratante en la que se haga constar que el servicio de elaboración de proyectos de obra se ha prestado con absoluta normalidad.

f).- Justificante de hallarse en alta y al corriente de pago de las cuotas del Colegio Profesional.

g).- Currículo vitae y documentación técnica de los proyectos, así como la acreditación administrativa que certifique sus realizaciones.

La omisión de cualquiera de los documentos citados o su presentación sin ajustarse a los modelos establecidos en este Pliego, serán motivo para desestimar la correspondiente oferta. Toda fotocopia deberá estar debidamente autenticada.

El expediente se halla expuesto al público en el Servicio de Contratación de esta Diputación (Edificio Antiguos Hospitales Provinciales.- Ronda del Carmen, s/n.- Tfno. 926/25.59.50, ext. 279 ó 286), de lunes a viernes de 9,30 a 13,00 horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 10,00 horas del jueves hábil siguiente al día en que termine el de su presentación, salvo que dicho día fuera festivo, en cuyo caso se trasladaría la apertura de proposiciones al día lunes hábil inmediato posterior (si este último día también fuera festivo, la apertura de proposiciones se trasladaría al día hábil inmediato posterior a dicho lunes).

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., vecino de ..., calle ..., número ..., con DNI número ..., en su propio nombre o en representación de ... (con domicilio social en ..., Cód. Postal número ..., calle ..., número ..., Tfno.: ..., Fax.: ...), según el poder que acompaño, con CIF número ..., (si lo tuviere), enterado del pliego y de las condiciones técnicas aprobados por esa Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a regir en el concurso para la adjudicación del contrato de consultaría y asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de ..., así como la posterior dirección de las mismas, se comprometen a ejecutarlo con estricta sujeción a los citados documentos, en la cantidad de ... (en letra) .... pesetas.

(Fecha y firma del licitador).

Ciudad Real, 28 de noviembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 6.700

=====0=====

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2000, aprobó el siguiente pliego de cláusulas administrativas particulares mediante concurso:

- Aseguramiento de riesgos diversos para esta Excma. Diputación Provincial, presupuesto de contrata 30.550.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de cuatro días hábiles, por razones de urgencia, pueden formularse reclamaciones contra dicho pliego.

Ciudad Real, 29 de noviembre de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 6.725

=====0=====

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de Ciudad, anuncia la contratación por concurso del aseguramiento de riesgos diversos para esta Excma. Diputación Provincial, con un presupuesto de contrata de 30.550.000 pesetas. (IVA incluido).

Los licitadores presentarán sus ofertas, ajustadas al modelo que se indica, dentro del plazo de trece días naturales, por razones de urgencia, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo que el último día fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior. La presentación se efectuará en la Secretaría de la Diputación (calle Toledo, 17.- Ciudad Real.- Tfno. 926-29.25.75) de 9,30 a 14,00 horas, y se hará en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados. El primer sobre se titulará "proposición económica para el concurso de ...", y contendrá exclusivamente dicha proposición u oferta económica.